

**DOÑA MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS REALEJOS**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

**8. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS Y LA "UNIÓN DEPORTIVA CRUZ SANTA" PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS.** A la vista de la propuesta de **Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos y la "Unión Deportiva Cruz Santa" para el desarrollo de proyectos y actividades deportivas**, que se ha recibido en este Ayuntamiento, teniendo en cuenta la conveniencia de suscripción del mismo, para con ello fomentar la práctica del deporte, entre los vecinos del municipio, en cumplimiento de las competencias que este Ayuntamiento tiene atribuidas en la materia, y concretamente en el artículo 10 de la Ley Canaria del Deporte, y conforme a los siguientes:

**HECHOS:**

**1º.** La Ley Canaria del Deporte, 8/1997 de 9 de julio, recoge entre sus principios rectores la función social que cumple el Deporte como manifestación cultural y actividad de interés general.

**2º.** La "Unión Deportiva Cruz Santa", y según consta en sus Estatutos, es una Asociación no lucrativa dotada de personalidad jurídica propia y capacidad de obrar y que se regirá por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, La Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias, demás disposiciones complementarias y por sus propios Estatutos. De conformidad con sus estatutos sociales, la principal actividad deportiva a la que se dedicará el club es el fútbol.

**3º.** El Ayuntamiento de Los Realejos, como órgano de gobierno y administración municipal, ha venido desarrollando y gestiona distintas iniciativas para la promoción del deporte en sus distintas modalidades y niveles, lo cual es un valor de cohesión social.

**4º.** El Ayuntamiento de Los Realejos gestiona una diversidad de espacios y centros deportivos adaptados para la práctica de un gran número de deportes, contando con instalaciones y dotación técnica de primer orden para la práctica de la amplia variedad de deportes, apoyando todo tipo de iniciativas deportivas que sean de interés para el municipio.

**5º.** La "Unión Deportiva Cruz Santa" promociona un proyecto deportivo denominado "Escuela de Tecnificación del fútbol" mediante el desarrollo de modelo de escuela de fútbol propio, y tiene como objetivo principal la formación integral de sus alumnos, basándose en el respecto de los derechos y las libertades fundamentales, guiados por los principios de convivencia y deportividad. La Escuela de Tecnificación de la Unión Deportiva Cruz Santa se centra en dos ideas básicas a trasladar a sus alumnos: la enseñanza del fútbol, y la educación en valores.

**6º.** En el contexto socio-cultural actual es de vital importancia para el Ayuntamiento de Los Realejos desarrollar actuaciones conjuntas con otras entidades públicas y privadas

